

Se espera que nuestro país, como signatario, avance con decisión en garantizar el derecho a vivir en familia.

Marcelo Sánchez
Gerente general de Fundación
San Carlos de Maipo

Un acto de cuidado

● La plena entrada en vigor de la ley que regula el uso de dispositivos móviles en los colegios marca un hito necesario para el sistema educativo chileno en este 2026. Sin embargo, es fundamental que esta medida no se agote en el cumplimiento de una norma, sino que sea comprendida como un imperativo ético para restituir la escuela como el principal espacio de encuentro humano, hoy amenazado por un aislamiento digital persistente.

La evidencia es contundente: según reportes de la OCDE, Chile se sitúa entre los países con mayores niveles de distracción escolar debido al uso de pantallas. Esta fragmentación de la atención no sólo impacta el rendimiento académico, sino que ha generado un “encarcelamiento” digital que debilita habilidades esenciales como la empatía y la resolución de conflictos. Al silenciarse el diálogo cara a cara en los recreos y pasillos, se erosiona la base de la convivencia escolar.

Implementar esta regulación es, en definitiva, un acto de cuidado. Al retirar la pantalla del centro de la interacción, forzamos positivamente el reencuentro, permitiendo que la palabra y

el contacto visual vuelvan a ser el motor del aprendizaje. Desconectar el celular en la jornada escolar no es una medida contra la tecnología, sino una invitación urgente a reconectar con la realidad del otro y a fortalecer el tejido social desde la base misma de nuestra educación.

Maritza Contreras
Rectora Colegio Bicentenario
Jorge Huneeus Zegers

Deuda fiscal

● Los últimos antecedentes disponibles sobre el erario nacional resultan demasiado preocupantes como para soslayarlos, centrando mi parecer en tres puntos. Primero, desde hace años existe una ley denominada de Responsabilidad Fiscal, justamente para comprometer al gobierno de turno a una marcha equilibrada de los ingresos y egresos fiscales.

En efecto, a inicios de 2024 el presente gobierno proyectó un déficit estructural del 1,9% del PIB, el cual finalmente fue sobrepasado con creces, afectando su credibilidad y aumentando con ello la deuda pública.

Segundo, el gobierno en más de una oportunidad debió reconocer que sobrestimó determinados ingresos fiscales, sin variar su comportamiento optimista sobre la materia que no permitió los ajustes necesarios para equilibrar el tema. Lo anterior deja de manifiesto la liviandad en el uso de criterios técnicos fundamentales como lo